



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Ampliación de la red de abastecimiento en Gorrondatxe bidea en Berango

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Aizpea Urrutia Elorriaga

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la actuación, es la unión de la red de abastecimiento secundaria entre los términos municipales de Getxo y Berango mediante la construcción del tramo de red pertinente, así como la arqueta que albergara los elementos de transición entre municipios.

2. OBJETO DE LA OBRA

El objeto de la obra es la instalación de un tramo de conducción FD DN100 en una longitud aproximada de 30 metros para unir ambas redes, así como la instalación de una arqueta y contador de cesión entre ellas.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato íntegro, sin división en Lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de control ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 20 de octubre de 2020

Aizpea Urrutia Elorriaga
Responsable de contrato

Nerea Landaburu Aranzabal
Subdirectora de Proyectos y Obras de Abastecimiento